

Denominación del Título	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la información publicada en la página web es completa, fácilmente accesible, y acorde a lo indicado en la memoria de verificación.

Aunque es una buena práctica el que la información se recoja en inglés, la información ofrecida en dicho idioma resulta escasa y con muchos enlaces fallidos, cuestión que debería mejorarse.

No se recoge información para el caso de necesidades educativas específicas.

La información publicada sobre el perfil de ingreso y las competencias del título es coincidente con la incluida en la memoria de verificación. El perfil de egreso se establece adecuadamente.

En algún caso, como en el de la normativa de reconocimiento de créditos, la información incluida es excesiva para una página y sería conveniente elaborar un resumen, completándolo con un enlace a la página completa, como se hace en la de normativa de permanencia.

La información oficial del título, como: el informe de evaluación previo a la verificación del título emitido por ANECA, resolución de verificación, memoria de verificación, publicación de la resolución de publicación en el BOE del plan de estudios, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), es correcta y se accede adecuadamente a la misma.

Dimensión 2. El estudiante

Todas guías docentes, de primer a tercer curso, se han publicado. En algunas, la información es excesivamente escueta: falta información acerca de competencias; en otras, los contenidos son escasos o no se han cumplimentado los horarios de tutorías ni el sistema de evaluación. En ocasiones, tampoco se indica el horario de la asignatura. Sería deseable una mayor normalización del formato y nivel de descripción de las guías docentes.

Algunas guías docentes están en inglés y en ellas se indica que estas asignaturas se imparten en dicho idioma, de lo que debería informarse en la presentación general del título.

Existe información adecuada acerca de la planificación del curso, si bien con un encabezado poco intuitivo. La información del profesorado se recoge de manera bastante intuitiva en la planificación de horarios.

Un aspecto positivo en relación con la información facilitada a los estudiantes es la inclusión como material de ayuda al estudio de grabaciones de clases en video, aunque sólo se incluye en la asignatura de "Matemáticas".

Dimensión 3. El funcionamiento

Los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) están correctamente identificados, pero no localizables desde la web de calidad del título. La información pública relativa a la calidad es algo escasa. Consta, únicamente, de la composición del Comité de Gestión de Calidad (CGC), índice del manual, lista de procesos y encuestas sin cumplimentar dirigidas a profesores, PAS, general de alumnos y alumnos/asignaturas. En el apartado de sugerencias, en vez de mostrárselas a los usuarios, se les solicita a ellos que las incorporen.

El análisis de resultados refleja que el interés de los estudiantes por responder a las encuestas es muy bajo y se propone "mejorar el procedimiento". Dado que es el segundo año que se repiten estos resultados, la toma de decisiones debería conducir a una acción más concreta.

Respecto a los resultados de valoración de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, aunque se presente en informes diferenciados para cada titulación, en todas se indica el mismo valor (3,43), por lo cual este dato no puede considerarse significativo para el seguimiento de una titulación determinada. Tampoco se han hecho encuestas de satisfacción a los profesores indicándose que "no procede", pero esta información es relevante en un momento importante como es la impartición de una nueva titulación, con una nueva metodología.

Las propuestas para mejorar el rendimiento se orientan sólo a concienciar al estudiante de que se les va a exigir un nivel muy alto.

Se observa que dicho sistema es muy cerrado y la difusión de sus resultados bastante escasa. Se recomienda mejorar su acceso y sería deseable hacer público, al menos, un listado de los documentos generados. Falta el Acta 1 del CGC. Al tratarse de un centro con 11 titulaciones y un único CGC y una única Comisión de

Títulos, la información resulta poco precisa.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Sólo hay datos de indicadores de dos cursos. El rendimiento académico es algo más bajo que las previsiones formuladas en la memoria, pero está dentro de un margen adecuado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido notablemente.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken